

**Sección: Bioética y Odontología.**

**BIOÉTICA PARA ODONTOLOGÍA, NUEVOS DESAFÍOS**

**COAUTORAS:**

**Angela Arenas Massa.** Doctora © en Bioética, Ateneo Pontificio Regina Apostolorum- Roma. Magister en Bioética y Formación, U. Cattolica del Sacro Cuore. Roma. Magister en Derecho de Familia y Menores. LUMSA, Roma. Abogada, Universidad Austral de Chile. Directora Instituto Bioética UFT.

**Susana Valenzuela Ozu.** Especialista en Odontopediatría, Universidad de Chile. Diplomada en Educación, Universidad de Chile. Cirujano Dentista, Universidad de Chile.

**Mirella Biggini Cortes.** Especialista en Odontopediatría, Universidad de Chile. Diplomada en Educación, Universidad de Chile. Cirujano Dentista, Universidad de Chile.

**Instituto de Bioética, Universidad Finis Terrae.  
aarenas@uft.cl**

**ABSTRACT**

La Bioética en su modalidad cotidiana, es parte práctica de la profesión odontológica<sup>1</sup>, y su enseñanza cognitiva, afectiva y conductual, facilita el desarrollo personal y profesional de los estudiantes.

Es relevante mencionar, que la Universidad, es el lugar donde se vive la adolescencia en su etapa tardía, y en muchos casos es, la última oportunidad que los jóvenes tienen para revertir, adquirir y/o modificar patrones- modelos de conducta, que se aplicarán en la futura vida personal y profesional (social). Además, la formación ética<sup>2</sup> de los estudiantes es profunda y más fructífera, cuando se realiza paralelamente a la educación técnico – científica.

El presente trabajo tiene como objetivo crear, un proyecto que incorpore la Enseñanza de la Bioética para la Carrera de Odontología y que permita el desarrollo de investigación en bioética propiamente tal<sup>3</sup>, así como también en mejoramiento de la didáctica y otros.

---

<sup>1</sup> Comitato Nazionale per la Bioetica. Presidenza del Consiglio dei Ministri. *Bioetica in odontoiatria*. Roma, 24 giugno 2005. Página 1.

<sup>2</sup> Pontificio Consejo para los Laicos, Pontificio Consejo para la Cultura, Congregación para la Educación católica. *Presencia de la Iglesia en la Universidad y en la Cultura Universitaria*. Ciudad del Vaticano, 22 mayo de 1994. Párrafo 106.

<sup>3</sup> Unesco. *Declaración sobre Bioética y Derechos Humanos*. Artículo 25 Diciembre de 2005

Históricamente Odontología ha quedado al margen de la investigación en Bioética<sup>4</sup>, probablemente debido a que no se ha incursionado en el estudio sobre la naturaleza preventiva y pedagógica de la odontología, tampoco sobre los deberes éticos del odontólogo en particular, ni tampoco al aspecto cotidiano del cuidado odontológico, donde se incorpora la humanización como disciplina profesionalizada.

El desarrollo de la línea bioética, será implementado en forma paulatina, y transversal modificando contenidos de algunas asignaturas. De esta forma, se busca dar respuesta a la crítica recurrente de la progresiva deshumanización en la formación de profesionales de salud.

Este proyecto se gestó para implementación en la Carrera de Odontología de la UFT, cuyo currículo será intervenido por medio de un proceso de innovación curricular, sin embargo, podría ser aplicado en otras Facultades de Odontología.

Palabras Claves: *bioética cotidiana, odontología, humanización de la salud, bioderecho.*

-----  
Bioethic under their everyday practice is part of the dental profession, and teaching cognitive, affective and behavioral, facilitates personal and professional development of students.

It is worth mentioning that the University is the place where they live in late-stage adolescence, and in many cases is the last chance that young people have to reverse, to acquire and / or modify patterns-models, which apply in future professional and personal life (social). In addition, the ethical training of students is deeper and more fruitful when done in parallel with technical education - scientific.

The present work aims to create a project that incorporates the teaching of bioethics for the career of dentistry and enables the development of bioethics research in itself, as well as improving teaching and others.

Dentistry has historically been left out of research in bioethics, probably because no one

---

<sup>4</sup> Idem. Nota al pie, 1

has penetrated into the study on the preventive and educational nature of dentistry, nor on the ethical duties of the dentist in particular, nor the daily aspect of care dentistry, where he joined the humanization professionalized discipline.

The development of online bioethics, will be implemented gradually, and cross-modifying contents of some subjects. In this way, it seeks to address the recurring criticism of the progressive dehumanization in training health professionals.

Word Reference: *bioethics everyday practice, odontology, health humanization, biolaw.*

## **Introducción**

El Instituto de Bioética y la Facultad de Odontología de la Universidad Finis Terrae buscan socializar con otras comunidades universitarias, de inspiración personalista-, nacionales e internacionales- el proyecto creado, actualmente en etapa de implementación práctica, con el objetivo de retroalimentar un trabajo académico cognitivo y de planificación.

## **Diseño e Implementación**

El Proyecto se plantea como una Innovación Curricular, debido a que sólo modifica parcialmente algunos ramos de la carrera, introduciendo las materias de BE para Odontología de manera transversal durante los 10 primeros semestres. No se consideran los 2 últimos, ya que los alumnos se encuentran realizando actividades curriculares de internado y tesis. Con esto, se cumple uno de los principales desafíos, orientado a realizar un proyecto innovador, poco invasivo, pero profundo que permita la integración durante los años de estudio de la carrera.

Es relevante mencionar que cumple con los criterios de rigor de una innovación curricular<sup>5</sup>, como son: coherencia, pertinencia, viabilidad y cohesión. Destacando que la coherencia está dada principalmente en relación con la misión tanto de la Universidad

---

<sup>5</sup> Hawes, Gustavo. *Diseño Curricular por Competencias* .  
[www.slidefinder.net/d/diseño\\_curricular...prof\\_gustavo/26728064](http://www.slidefinder.net/d/diseño_curricular...prof_gustavo/26728064)

como de la Facultad y con el Perfil de Egreso de la Carrera de Odontología, sin olvidar la importancia de mantener el Sello de una Universidad Católica cumpliendo con la misión evangelizadora que debe tener una Universidad Católica (*Ex Corde Ecclesiae*). La pertinencia, en relación con la evaluación apropiada de las necesidades, tanto de la Universidad, como de la Facultad, siendo este proyecto una respuesta a ellas. La viabilidad, es posible principalmente por el apoyo de las autoridades de la Facultad y de la Universidad, así como también de los otros estamentos de la comunidad universitaria. Y por último la cohesión, fundamentada en el contexto de que las partes permiten el funcionamiento del todo, existiendo consistencia interna en la aplicación transversal e integrativa de las materias.

El estudio preliminar ha significado profundizar conceptos de la *Ex Corde Ecclesiae*, adaptados para la realidad de la Carrera de Odontología de la UFT, invocando a la creatividad y la irradiación del saber, para el bien de la humanidad. Es relevante considerar en este contexto, la investigación, la enseñanza y la formación de los estudiantes unidos en la profundización del saber, donde la búsqueda de la verdad y la certeza de conocer se unen en la capacidad desarrollada de emitir juicios de carácter lógico<sup>6</sup>. Es aquí, al proclamar el sentido de la verdad, donde se incorpora como base conceptual el estudio de la Dignidad Humana, como principio absoluto de promoción del *Ser*, y de la *dinámica de la paridad entre Seres*<sup>7</sup>.

Al cotejar las bases inspiradoras de la Constitución Apostólica, con la Misión de la Universidad y de la Facultad de Odontología, es destacable para estos efectos, los siguientes puntos de interés.

#### **Misión de la UFT<sup>8</sup>**

<sup>6</sup> Benedetto XVI. *Fede, Ragione, Università. Incontro con i rappresentanti della scienza*. Discorso del Santo Padre, Aula Magna dell'Università di Regensburg. Regensburg, 2006. Párrafos 16 y 17.

<sup>7</sup> D'Agostino, Francesco. *Un Magistero per i giuristi. Riflessioni sugli insegnamenti di Benedetto XVI*. Aracne Editrice, Roma, 2011. Página 40- 41.

<sup>8</sup> Misión UFT. <http://www.uft.cl/quienes/mision.php>

*La Universidad Finis Terrae tiene como misión formar integralmente a personas con un amplio conocimiento de su especialidad, dotadas de habilidades y competencias, **creatividad y espíritu reflexivo**, que les permitan contribuir al desarrollo de la sociedad, en el ámbito nacional e internacional, **con fundamento en los valores de la cultura cristiano-occidental**.*

#### **Misión del Instituto de Bioética<sup>9</sup>**

*El Instituto de Bioética tiene como misión el promover y desarrollar actividades científico humanistas –de fundamentación y aplicadas-, en ámbito de bioética, en relación al desarrollo técnico científico y filosófico, con especial dedicación a los aspectos desarrollados por la antropología filosófica, ética médica y de la filosofía de las ciencias de la salud*

En la integración de saberes que sirve de base al Instituto de BE, UFT se encuentra ubicado, con desarrollo transversal para todas las ciencias de la salud, La Humanización como un tema fundamental de la BE contemporánea, que responde a la necesidad manifestada por los equipos sanitarios, de personalizar los encuentros en la dinámica de la paridad.

Conceptualmente, se considera que la disciplina constituye parte relevante de la formación humana y sello o impronta que la casa de estudios espera dejar en sus estudiantes- futuros profesionales.

Lo anterior, significa que la disciplina bioética está centralizada en sus iniciativas, al interior de la Universidad y, que la unidad específica depende de Vice-rectoría Académica. Consecuente al concepto y ubicación estratégica, se visualiza claramente, que la Humanización de la Salud es el tema que logra unificar el interés y las implicancias éticas comunes de reflexión, en las distintas ciencias de la salud y, por ello, se asume como tema troncal de desarrollo institucional.

---

<sup>9</sup> Misión Instituto de Bioética UFT. Reglamento Instituto de Bioética, en Proceso de Revisión. Secretaría General 2010.

### **Misión de la Facultad de Odontología de la UFT<sup>10</sup>**

*La misión de la Facultad de Odontología de la Universidad Finis Terrae es formar profesionales competentes que contribuyan al desarrollo de la odontología nacional. Asimismo, nuestra misión es potenciar en los estudiantes su capacidad de pensar por sí mismos e interesarse en el mejoramiento de la salud oral, **actuando en virtud de una formación integral de alto nivel, con firmes principios bioéticos y humanistas, basados en una sólida fundamentación valórica.***

En concordancia a las premisas originales, se ha considerado el Perfil de Egreso de la Facultad de Odontología de la UFT, donde se expresa en su primer y segundo párrafo, el compromiso formativo, asegurable por la Institución y exigible para los estudiantes. Y en el tercer y cuarto párrafo, las expectativas institucionales, deseables en la formación profesional. Es aquí, donde se ubica el desarrollo de habilidades blandas: formación BE y humana en la integración de virtudes para la vida y la profesión, que a su vez sirve como fundamento preventivo en las actitudes que involucran la responsabilidad profesional.

### **Perfil de Egreso de Facultad de Odontología UFT<sup>11</sup>**

Nuestro Cirujano-Dentista, es un profesional cuya formación científica-tecnológica basada en la evidencia, le permite actuar con liderazgo y creatividad en la solución de los problemas prevalentes de salud bucal del individuo y la comunidad.

Practica una odontología integral ejecutando acciones de fomento, protección y recuperación de la salud en el área de su competencia.

***Es capaz de trabajar con otros profesionales del sistema de salud, demostrando habilidades de comunicación. Está preparado para un aprendizaje y desarrollo profesional continuo.***

***De sólidos principios éticos, con un respeto irrestricto por las normativas legales, de bioseguridad y medioambiental vigentes.***

<sup>10</sup> Misión Facultad de Odontología UFT. [http://www.uft.cl/carrera\\_odontologia/mision.php](http://www.uft.cl/carrera_odontologia/mision.php)

<sup>11</sup> Perfil de Egreso Facultad de Odontología UFT. [http://www.uft.cl/carrera\\_odontologia/perfil.php](http://www.uft.cl/carrera_odontologia/perfil.php)

Por otro lado, la integración, en relación con los ramos de la malla curricular, se da tanto en forma horizontal, abarcando cada año de la carrera, en forma vertical, en un mismo año en distintas áreas y también dentro de un mismo ramo con distintos enfoques (ej. teórico, clínico). Es así, como se integran materias de Bioética y Bioderecho, considerando como conector fundamental la Humanización para Odontología.

Además, es relevante la complementariedad con la Unidad de formación general que incluye materias como Antropología, Ética y Bioética General, existente en los primeros años de carrera. Esta última, presentada como ramo electivo para quienes deseen profundizar los temas de BE de frontera, que no están incluidos en la implementación del proyecto para odontología, por no estar directamente relacionado al aporte que el facultativo odontólogo está llamado a entregar a la disciplina BE.

Se han dividido los ramos en teóricos y clínicos; los primeros son 6, intervenidos desde primero hasta quinto año. Durante los primeros años se intervienen ramos como Salud Pública I, II y III, donde se plantean temas relevantes como salud pública y desarrollo humano, ética de la investigación científica, incluyendo el marco normativo de la experimentación tanto a nivel nacional como internacional y aplicación práctica por medio de talleres de casos clínicos.

Además, en el ramo de Medicina Legal Odontológica, se entregan materias fundamentales como la responsabilidad profesional, incluyendo el análisis de normativas pertinentes. En Odontología Social, el tema relevante es la relación odontólogo-paciente<sup>12</sup>, abarcando conceptos de humanización en salud, relación de ayuda, técnicas de

---

<sup>12</sup> Colegio de Cirujanos Dentistas de Chile. Código de deontología odontológica. Edición actualizada al 2006. Título II, Artículos 13 y siguientes.

comunicación<sup>13</sup>, elaboración de duelos<sup>14</sup>. En Gestión en Odontología, se plantean temas como liderazgo, trabajo en equipo, conciliación en salud<sup>15</sup>, entre otros.

En cuarto año se incorpora todo lo estudiado, a la práctica clínica del estudiante, en todas sus áreas: Clínica del Adolescente Mayor y del Adulto, Clínica del Adulto Mayor y Senescente, Medicina Estomatológica y Clínica del Dolor y Clínica del Niño y del Adolescente Menor. Teniendo las consideraciones correspondientes según grupo etario y características propias de cada asignatura y dando más énfasis a la importancia de las normativas, tanto a nivel nacional como internacional.

Relacionado con el proceso de evaluación del estudiante, se hace una distinción entre los ramos teóricos y los clínicos, puesto que los primeros se evalúan por medio de pruebas de respuesta corta, lectura crítica, y trabajo en pequeño grupo. Sin embargo, para la evaluación de BE en la práctica clínica se utilizan rúbricas, en el intento de hacer más objetiva la evaluación en áreas complejas como la actitudinal.

Las rúbricas son matrices de valoración, usadas como instrumentos para medir el nivel de calidad con el que un estudiante se desempeña, por lo tanto, deben estar basadas en criterios claros y coherentes, y debe ser preestablecida, acordada y sociabilizada con los estudiantes, de tal manera, que ellos conozcan a cabalidad lo que se va a evaluar y por consiguiente lo que van a aprender.

Se consideran competencias transversales, y a partir de ellas se seleccionan criterios preestablecidos en los programas de cada asignatura clínica, y a su vez cada criterio es cotejado con normativas tanto nacionales como internacionales, según corresponda.

Se consideraron los siguientes documentos:

Deontología Profesional del Odontólogo<sup>16</sup>

---

<sup>13</sup> Bermejo, José Carlos. *Inteligencia Emocional. Cuadernos del Centro de Humanización de la Salud*. Sal Terrae, Basauri, 2005. Páginas 17- 51

<sup>14</sup> Pangrazzi, Arnaldo. *Vivere il tramonto. Paure, bisogni e speranza dinanzi alla morte*. Edizione Erickson, Esperia, 2006. Páginas 11- 42.

<sup>15</sup> Denison Daniel. *Cultura corporativa*. Editorial Legis, Santa Fe de Bogotá. Biblioteca Digital Maercado, 1991. [www.mercado.com.arg/altadireccion](http://www.mercado.com.arg/altadireccion)



- Código de Ética del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile
- Dental Ethics Manual FDI
- Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial.

#### Normativas Vinculantes Nacionales<sup>17</sup>

- Decreto n° 283-1997. Reglamento sobre salas de procedimientos y pabellones de cirugía menor.
- Decreto n° 94-2007. Reglamento sobre asistencia religiosa en recintos hospitalarios.
- LEY n° 19.628 sobre protección de la vida privada o protección de datos de carácter personal
- LEY n° 20.120 sobre la investigación científica en el ser humano, su genoma, y prohíbe la clonación humana
- Constitución Política República de Chile, 1980

#### Normativa Vinculante Internacional<sup>18</sup>

- Pacto Internacional sobre derechos económicos, sociales y culturales (Pacto San José de Costa Rica).
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
- Convención sobre los Derechos del Niño.

---

<sup>16</sup> Código de Ética del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile, 2011  
Dental Ethics Manual FDI, actualizado al 2008  
Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial, 1964

<sup>17</sup> Decreto n° 283-1997. MINSAL. Reglamento sobre salas de procedimientos y pabellones de cirugía menor  
Decreto n° 94-2007. MINSAL. Reglamento sobre asistencia religiosa en recintos hospitalarios.  
LEY n° 19.628 sobre protección de la vida privada o protección de datos de carácter personal  
LEY n° 20.120 sobre la investigación científica en el ser humano, su genoma, y prohíbe la clonación humana  
Constitución Política República de Chile, 1980

<sup>18</sup> Pacto Internacional sobre derechos económicos, sociales y culturales (Pacto San José de Costa Rica), 1966  
Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, 1979  
Convención sobre los Derechos del Niño, 1989

### Normativa No Vinculante Internacional<sup>19</sup>

- Declaración Universal sobre Derechos Humanos y Bioética.
- Principios de las Naciones Unidas en favor de las Personas de edad.

### **Desafíos a corto, mediano y largo plazo**

El proyecto “BE para Odontología, nuevos desafíos”, implica la consecución de objetivos a corto, mediano y largo plazo. Sin perjuicio de lo anterior, se explicita que todos los objetivos planteados a corto plazo originales se han cumplido, y atendían principalmente a la planificación de objetivos, sociabilización ad intra Facultad Odontología (autoridades, profesores, estudiantes) y con las Universidades de otros países, dependientes de la Red Anahuác, a la cual pertenece la Universidad Finis Terrae.

Como se mencionó anteriormente, los objetivos han sido clasificados a corto, mediano y largo plazo y, estructurados en base al logro que se espera recaerá en el área docente, investigación, evaluación y extensión académica.

#### I. Objetivos a corto plazo (2011 - primer semestre 2012)

##### 1. Área Docente:

- Lograr la total sociabilización (detallada) del proyecto y sus implicancias
- Lograr la fidelización docente incipiente

##### 2. Área de Investigación

- Postulación a fondos de mejoramiento de la didáctica, que permitan identificar los focos principales de investigación a desarrollar.

##### 3. Área de Evaluación del Proyecto

---

<sup>19</sup> Declaración Universal sobre Derechos Humanos y Bioética, 2006  
Principios de las Naciones Unidas en favor de las Personas de edad, actualizado al 2010

- Aprobación de presupuesto por parte de la autoridades
- Diagnóstico de recepción del proyecto, por parte de los estudiantes (a través de encuestas elaboradas al efecto)

#### 4. Área de Publicaciones y Extensión Académica

- Participación en Seminarios Internacionales que permitan la sociabilización con Casas de Estudios que promuevan la Bioética Personalista. Ejemplo: Federación Internacional de Facultades de Medicina Católicas (2- 5 mayo de 2011), XVI Congreso Internacional Felaibe (23-25 junio de 2011)
- Primeras publicaciones de sociabilización (no científicas)

## II. Objetivos a mediano plazo (segundo semestre 2012 - segundo semestre 2014)

### 1. Área Docente:

- Lograr la participación docente en capacitaciones dedicadas a la Humanización de la Salud.
- Lograr la fidelización y adhesión docente de carácter consciente.

### 2. Área de Investigación

- Desarrollo y término de los Fondos de mejoramiento de la didáctica
- Catastro de las evidencias para investigación de Bioética y Humanización para Odontología.

### 3. Área de Evaluación del Proyecto

- Evaluación docente del proyecto (encuestas sistematizadas al efecto)
- Evaluación estudiantil del proyecto (encuestas sistematizadas al efecto)
- Participación del área Bioética y Humanización para Odontología, en el proceso de re- acreditación institucional (que se desarrollará el 2013)

### 4. Área de Publicaciones y Extensión Académica

- Publicación en Revista Científica de Bioética.
- Participación en Congresos Nacionales de Bioética.

- Organización de Seminarios de interacción docente, con otras universidades que desarrollen la disciplina Bioética en Odontología.
- Celebración de un convenio de colaboración con institución afín en temas de Deontología para Odontología.

### III. Objetivos a largo plazo (2015 - 2018)

#### 1. Área Docente:

- Lograr la capacitación docente, del 95% de los que constituyen masa crítica, en Humanización de la Salud, Bioética y Bioderecho para Odontología.
- Adhesión docente integrada.

#### 2. Área de Investigación

- Obtención de un segundo fondo de mejoramiento de la didáctica.
- Postulación y obtención de un primer fondo de investigación de Bioética para Odontología.

#### 3. Área de Evaluación del Proyecto

- Sistematización de los resultados parciales de la evaluación del proyecto.
- Renovación natural del ciclo proyectivo.

#### 4. Área de Publicaciones y Extensión Académica

- Publicación en Revistas Científicas de Bioética.
- Participación en congresos nacionales e internacionales de Bioética.
- Organización de Congresos y Seminarios, donde la Facultad de Odontología de la UFT, sea la anfitriona.